



Autorizar a la Tesorera Municipal para realizar abonos hasta la cantidad de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (US\$21,678.00) de los FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ. para cancelar los gastos del proyecto. El gasto se comprobará con recibos o facturas debidamente legalizadas y se aplicarán a las cifras correspondientes del presupuesto municipal vigente. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.

Este acuerdo se toma con cinco votos a favor de seis votos posibles correspondientes al señor Alcalde Titular JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ REYES, y los regidores CLARIBEL EMPERATRIZ MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, MIRIAN MARICELA RAMOS CÁRCAMO, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ELBA MORENA OLIVAR DE VILLALTA; un voto en contra del Síndico Municipal Lic. FIDEL ANTONIO BARAHONA DIAZ; así mismo basándose en el artículo 45 del código municipal, **salva su voto**, argumentando que considera que ya la población que siembra granos básicos u hortalizas para consumo propio está suficientemente subsidiado u apoyado con insumos agrícolas de parte del gobierno central por tal razón veo como un gasto innecesario la compra de esa gran cantidad de abono.

ACUERDO NUMERO DOS: En vista a la necesidad presentada por los pequeños y micro productores agrícolas del Municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente, por la adquisición de fertilizante, los cuales según El IV Censo Agropecuario 2008 en el marco del Programa de Actualización de la Base Estadística Nacional, bajo la coordinación del Viceministerio de Comercio e Industria del Ministerio de Economía, el Departamento de San Vicente posee un total de 20,221 agricultores, donde el Municipio de Verapaz posee un 6.68% de esta población, siendo en su mayoría pequeños-micro agricultores, en vista a lo anterior El Concejo Municipal como un incentivo que se realiza a los productores agrícolas, con el objetivo de potenciar el desarrollo agrícola del municipio de Verapaz dentro del proyecto SUMINISTRO DE SACOS DE ABONO PARA INCENTIVAR EL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE VERAPAZ, AÑO 2019. El Concejo en pleno y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA:

- Después de revisadas y analizadas las tres cotizaciones se acuerda adjudicar por libre gestión de Suministro de abono para el desarrollo de los agricultores el municipio, a la empresa PRODUCTOS AGROQUÍMICOS DE C.A., S.A. Que tiene como fin la compra de 1,800 sacos de sulfato de amonio blanco de 45 KG. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.
- Se autoriza al Alcalde Municipal, JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ REYES, del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED] para que firme el respectivo contrato por monto de \$ 20,646.00 y así mismo para que realice todo el proceso correspondiente y suscriba la documentación requerida para la ejecución de este proyecto por administración. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.
- Nombrar al Licenciado: [REDACTED] quien se desempeña con el cargo de Jefe de la Unidad de Proyectos, y como un requisito que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en tal sentido este concejo por unanimidad Acuerda: Nombrarlo como ADMINISTRADOR DE CONTRATO para el proyecto SUMINISTRO DE SACOS DE ABONO PARA INCENTIVAR EL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE VERAPAZ, AÑO 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.



- Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, efectuar la erogación de \$ 20,646.00 según lo establecido en el respectivo contrato, y una vez efectuada la apertura de la cuenta corriente bancaria SUMINISTRO DE SACOS DE ABONO PARA INCENTIVAR EL SECTOR AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE VERAPAZ, AÑO 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

Este acuerdo se toma con cinco votos a favor de seis votos posibles correspondientes al señor Alcalde Titular JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ REYES, y los regidores CLARIBEL EMPERATRIZ MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, MIRIAN MARICELA RAMOS CÁRCAMO, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ELBA MORENA OLIVAR DE VILLALTA; un voto en contra del Síndico Municipal Lic. FIDEL ANTONIO BARAHONA DIAZ; así mismo basándose en el artículo 45 del código municipal, **salva su voto**, argumentando que considera que ya la población que siembra granos básicos u hortalizas para consumo propio está suficientemente subsidiado u apoyado con insumos agrícolas de parte del gobierno central por tal razón veo como un gasto innecesario la compra de esa gran cantidad de abono. -----

ACUERDO NÚMERO TRES: Con motivo de haberle otorgado el permiso solicitado por el Alcalde Municipal El Señor José Francisco Domínguez Reyes, que comprende un periodo de cinco días contados a partir del uno de junio de dos mil diecinueve, este Concejo en vista de dicha situación y en usos de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Nombrar de manera Interino a la Sra. Mirian Maricela Ramos Cárcamo, como Alcaldesa Interina por el periodo comprendido entre el uno al cinco de junio de dos mil diecinueve, cumpliendo todas las obligaciones que el puesto demanda, al mismo tiempo manteniendo la misma remuneración, otorgándole las mismas prestaciones como regidora propietaria y descuentos de ley correspondiente. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$ \$608.74, gastos realizados en función de: Compra de 3 UPS y 1 adaptador HDMI A VGA para áreas Administrativas de esta Municipalidad por un monto de \$117.00, Suministro de repuestos para vehículo MAZDA con placa N6262 de esta Municipalidad por un monto de \$120.91, servicios de transporte en apoyo a Promotores de Salud de Verapaz por un monto de \$83.33, Suministro de materiales y productos de limpieza para esta Alcaldía por un monto de \$37.50, por los servicios de alquiler de una casa una ubicada en el barrio el Calvario la cual funciona como bodega para el resguardo de materiales electricos, herramienta y para el resguardo de los vehículos y camión municipal por un valor mensual de \$150.00, por los servicios de alquiler de una casa ubicada en el Cantón Molineros la que es utilizada por la Policía Nacional Rural como un apoyo para la seguridad rural y las personas que trabajan en la agricultura, por un monto mensual de \$100.00, aplíquese el gasto a la cuenta FONDOS PROPIOS MUNICIPALES DE VERAPAZ con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$93.78,



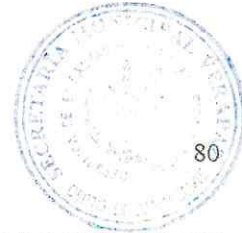
gastos realizados en función de: Servicios de transporte par miembros del Comité Local de Derechos que asistirán a Capacitación para fortalecer conocimientos para la formación de la niñez por un monto de \$77.78, suministro de 8 almuerzos para asistentes a reunión del Comité Local de Derecho, por un monto de \$16.00, aplíquese el gasto a la cuenta VIVIENDO MIS DERECHOS DE FAMILIA con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$4,102.47, gastos realizados en función de: Servicios de decoración del parque Municipal para celebración del Día de las Madres por un monto de \$138.89, presentación artística "Los Gatos del Norte" por un monto de \$445.00, Servicio de sonido por un monto de \$83.33, Alquiler de 1,315 sillas por un monto de \$144.65, presentación artística del comediante Kelvin Garay por un monto de \$445.00, Alquiler de mesas con manteles por un monto de \$60.00, servicios de transporte para personas del Limón a Verapaz por un monto de \$27.78, Compra de canastas y regalos por un monto de \$392.00, suministro de fardos de bebidas embotelladas por un monto de \$312.50, suministro sandwich para Celebración del Día de las Madres por un monto de \$ \$750.00, suministro de electrodomésticos para rifas en evento del día de la madre por un monto de \$296.40, servicios de transporte para Nuevo Oriente a Verapaz por un monto de \$33.33, servicios de transporte para Agua Caliente a Verapaz a evento día de la madre por un monto de \$22.22, servicios de transporte de Borjas y El Carmen a Verapaz a evento día de la madre por un monto de \$61.11, compra de estímulos para las madres del municipio por \$ 754.00, refrigerios para otros invitados por \$ 30.50, transporte desde San Antonio Jiboa, El Tablón, San Juan Buenavista y Molineros hacia Verapaz por monto de \$ 105.76, aplíquese el gasto a la cuenta CONMEMORACION DEL DIA DE LA MADRE 2019 con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

Este acuerdo se toma con cinco votos a favor de seis votos posibles correspondientes al señor Alcalde Titular JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ REYES, y los regidores CLARIBEL EMPERATRIZ MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, MIRIAN MARICELA RAMOS CÁRCAMO, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ELBA MORENA OLIVAR DE VILLALTA; un voto en contra del Síndico Municipal Lic. FIDEL ANTONIO BARAHONA DIAZ; así mismo basándose en el artículo 45 del código municipal, **salva su voto**, argumentando que no tiene certeza del debido uso de los fondos.-----

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$311.37, gastos realizados en función de: Suministro de papelería y material didáctico para Círculos de Familia de Cantón Jiboa por un monto de \$131.36, suministro de papelería y material didáctico para Círculos de Familia de Cantón El Carmen por un monto de \$180.01, aplíquese el gasto a la cuenta CRECIENDO Y APRENDIENDO JUNTOS con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$220.30,



gastos realizados en función de: Pago de telefonía de oficina e internet a CTE S.A DE C.V por un monto de \$208.40, suministro de materiales de limpieza para la Casa de Encuentro Juvenil por un monto de \$11.90, aplíquese el gasto a la cuenta CASA DE ENCUENTRO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ -CONVENIO DE COOPERACION ENTRE FUNDACION EDUCO Y MUNICIPAL DE VERAPAZ con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$417.94, gastos realizados en función de: Suministro de pólvora que será utilizada para Fiestas Patronales de Caserío Nuevo Oriente por un monto de \$180.00, servicios de presentación artística con el Payasito "Tomatio" para Fiestas Patronales de Caserío Nuevo Oriente por un monto de \$44.44, suministro de canastas y regalos para rifas en tarde alegre en Caserío Nuevo Oriente por un monto de \$127.50, suministro de 12 fardos de bebidas para tarde alegre en Caserío Nuevo Oriente por un monto de \$60.00, alquiler de 60 sillas para tarde alegre en Caserío Nuevo Oriente por un monto de \$6.00, aplíquese el gasto a la cuenta REALIZACION DE FIESTAS POPULARES Y CULTURALES DE VERAPAZ 2019 con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.---

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$226.00, gastos realizados en función de: Suministro de implementos deportivos para la Escuelita Municipal de Fútbol San José, aplíquese el gasto a la cuenta RECREACION Y DEPORTE PARA LA SANA CONVIVENCIA 2019 con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$407.66, gastos realizados en función de: Suministro de 20 almuerzos para reunión de mujeres para legalizar la Asociación del Valle de Jiboa, junto a la defensoría del consumidor por un monto de \$65.00, suministro de refrigerios para reuniones varias con mujeres por un monto de \$30.50, servicios de transporte de personas de todas las comunidades a Taller de elaboración de galletas a OEF San Vicente por un monto de \$312.16, aplíquese el gasto a la cuenta EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VERAPAZ AÑO 2019 con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$ 218.40, gastos en función de Planilla de jornales por barrido en calles y espacios públicos del área urbana y colonias de Verapaz, aplíquese el gasto a la cuenta SANEAMIENTO



AMBIENTAL Y MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS 2019 con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

ACUERDO NÚMERO TRECE: En vista de la solicitud presentada por la jefa de contabilidad Beatriz del Carmen Platero en donde expresa que existe la necesidad de modificar por área de gestión el presupuesto, debido a ciertos gastos que en su oportunidad no fueron considerados y que son necesarios ejecutarlos al mismo tiempo por no existir cifras presupuestarias.

El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la jefa de contabilidad la realización de las reprogramaciones por áreas de gestión correspondiente a la segunda quincena del mes de **Mayo** del corriente año. El anexo de las reprogramaciones será proporcionado por la unidad de contabilidad municipal la cual mantendrá un archivo para su control. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----

Este acuerdo se toma con cuatro votos a favor de seis votos posibles correspondientes al señor Alcalde Titular JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ REYES, Síndico Municipal Lic. FIDEL ANTONIO BARAHONA DIAZ y los regidores CLARIBEL EMPERATRIZ MELÉNDEZ HERNÁNDEZ, MIRIAN MARICELA RAMOS CÁRCAMO; dos votos en contra de los regidores, JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ELBA MORENA OLIVAR DE VILLALTA, por tal motivo el Señor Alcalde basándose en el Artículo 43 del código Municipal utilizo su voto calificado para poder desempatar y aprobar dicho acuerdo; así mismo basándose en el artículo 45 del código municipal, el Señor JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ **salva su voto**, argumentando que en el presente acuerdo se deben establecer las reprogramaciones presupuestarias, se cumplimiento al Art. 31, numeral 4 del Código Municipal, le cual literalmente establece que son obligaciones del Concejo "REALIZAR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON **TRANSPARENCIA**, AUSTERIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA", se le suma al razonamiento la regidora ELBA MORENA OLIVAR DE VILLALTA.-----

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal.

Autorizar al señor José Francisco Domínguez reyes, Alcalde Municipal de Verapaz, Departamento de San Vicente, quien se identifica por medio del su DUI número [REDACTED] para que pueda firmar contrato con Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para el plazo del uno de julio de dos mil diecinueve al treinta uno de diciembre de dos mil diecinueve, el cual contendrá todas las obligaciones de ambas partes. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE----

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. Zulma Carolina Borjas de Fernández, realizar la siguiente erogación por un monto de \$3,759.25, gastos realizados en función de: Abono a deuda por suministro de energía eléctrica a DELSUR S.A DE C.V, aplíquese el gasto a la cuenta TESORERIA MUNICIPAL DE VERAPAZ 75% con cifras del Presupuesto Municipal Vigente 2019. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-----



Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

F:
Sr. José Francisco Domínguez Reyes.
Alcalde Municipal.

F: _____
Lic. Fidel Antonio Barahona Díaz.
Síndico Municipal.

F:
Sra. Claribel Emperatriz Meléndez Hernández.
Primer regidor propietario.

F:
Sra. Miriam Maricela Ramos Cárcamo.
Segunda regidora propietaria.

F: _____
Sr. José Antonio Hernández Rodríguez.
Tercer regidor propietario.

F: _____
Sra. Elba Morena Olivar De Villalta.
Cuarta regidora propietaria.

F:
Sr. Santos Vicente Barahona Chávez.
Primer regidor suplente.

F:
Sra. Gertrudis Del Carmen Duran De Quintanilla.
Segundo regidor suplente.

F:
Sr. Eliseo Santana Marinero.
Tercer regidora suplente.

F:
Sra. Mayra Yessenia Chávez Villalobos.
Cuarto regidor suplente.

F:
Ing. Gerardo Miguel Hernández Martínez.
Secretario Municipal.

